CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA MES DE MARZO
ACTA 007

FECHA	30 de marzo de 2026
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta las 2:45 p.m.
LUGAR	Sala de Rectoría en Infotep San Andrés y Providencia

Listado Consejeros:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Delegada Ministerio de Educación Nacional
JAMINA HENRY TALAIGUA	Representante de las Directivas Académicas
NICOLAS GALLARDO VASQUEZ	Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina.
ANNABELLA MARIANO DOMINGUEZ	Representante de los Exrectores
ATRIX BRYAN GONZALEZ	Representante del Sector Productivo
ALDEN LORENZO WILLIAMS	Representante de Presidencia
DONNA BRYAN TATHUM	Representante de los Docentes
SHALIMAR STEPHENS HOOKER	Representante de los Estudiantes

SEBASTIAN VARON JAMES	Representante de los Egresados
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES	Rector

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Andrés Avelino Meza Villarreal	Secretario Técnico

El señor Secretario Técnico se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión ordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de esta institución para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores consejeros.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos vigencia 20274. Socialización y aprobación del traslado presupuestal.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las **2:00 p.m. del día lunes 30 de marzo de 2026**, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP.

La reunión fue convocada para desarrollarse **de manera presencial en la Rectoría del INFOTEP y de forma virtual mediante enlace de Google Meet**, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos institucionales programados para la sesión.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, **doctor Andrés Avelino Meza Villarreal**, informó que se había concedido un margen de tiempo prudencial para la conexión de los consejeros que participaban de manera virtual y, con autorización de la señora Presidenta del Consejo Directivo, procedió a iniciar formalmente la sesión.

Miembros presentes:

- Consejero. Ana María Nates Rodríguez – Representante del Ministerio de Educación
- Consejero. Atrix Bryan González – Representante de los Egresados
- Consejera. Jamina Henry Talaigua – Representante de las Directivas Académicas
- Consejera. Shalimar Stephens Hooker – Representante de los Estudiantes
- Consejero Derick Losano Hudgson – Representante de los Docentes
- Consejero Sebastián Varón James - Representante de los Egresados

Ausentes con Excusa:
Annabella Mariano Domínguez – Representante de los Exrectores, comunicó que se encontraba imposibilitada para participar de la sesión.
Alden Lorenzo Williams – Representante de la Presidencia (en el exterior, imposibilidad por diferencia horaria)

Ausentes sin excusa:

- Representante del Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Se deja constancia en el Acta que, conforme a lo establecido en el reglamento del Consejo Directivo, **la citación a las sesiones se envía de manera oportuna al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y/o a la persona que este designe como su delegado ante el Consejo**. Sin embargo, **a la fecha no se ha recibido designación formal ni se ha contado con su participación en las sesiones**. El Consejo Directivo reitera la importancia de contar con dicha representación, en virtud del carácter institucional del INFOTEP y de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 011 de mayo 8 de 2019 que reglamenta su funcionamiento.

Verificada la asistencia, el Secretario Técnico informó que **se encontraban presentes seis (6) de los nueve (9) miembros del Consejo Directivo**, por lo cual **existía quórum deliberatorio y decisorio** para desarrollar la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la sesión ordinaria:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2027. Socialización y aprobación del traslado presupuestal.

Sometido a consideración de los consejeros, el orden del día fue **aprobado por unanimidad por los seis (6) miembros presentes**.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2027. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRASLADO PRESUPUESTAL.

El Secretario Técnico y Vicerrector Administrativo, **Andrés Avelino Meza Villarreal**, procedió a realizar la presentación detallada del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2027, señalando que dicho documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional.

Indicó que el anteproyecto constituye una **estimación preliminar de los ingresos y gastos** que deberá ejecutar la institución en la vigencia siguiente, el cual debe ser remitido antes de la primera semana del mes de abril, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y las directrices contenidas en la Circular Externa de Anteproyecto para la vigencia 2027.

3.1. Lineamientos macroeconómicos y criterios de programación

El Secretario Técnico explicó que la formulación del anteproyecto se realizó teniendo en cuenta los **supuestos macroeconómicos definidos por el Ministerio de Hacienda**, dentro de los cuales se destaca la proyección de inflación estimada para la vigencia 2027 en un **4.8%**, lo cual incide directamente en la planeación del gasto institucional.

Señaló que estos lineamientos limitan la capacidad de proyección autónoma de las entidades, toda vez que el Gobierno Nacional establece previamente los techos máximos de gasto, los cuales deben ser respetados estrictamente por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Techos presupuestales asignados por la Nación

En este sentido, se informó que el Ministerio de Hacienda definió para el INFOTEP los siguientes **topes presupuestales indicativos**, los cuales constituyen el límite máximo de programación:

- **Funcionamiento (Nación):** $4.897.016.080
- **Inversión (Nación):** $4.719.947.566

Para un total de **$9.616.963.646** por concepto de recursos de la Nación.

El Secretario Técnico enfatizó que estos valores **no responden a las necesidades reales de la institución**, sino a criterios fiscales nacionales, por lo cual la entidad debe ajustar su planeación a dichos límites.

3.3. Estructura del presupuesto de ingresos

En relación con los ingresos, se explicó que el anteproyecto contempla dos fuentes principales:

a) Recursos Nación

Corresponden a los valores asignados por el Ministerio de Hacienda bajo el esquema de funcionamiento e inversión, los cuales ascienden a:

- Funcionamiento: $4.897.016.080
- Inversión: $4.719.947.566

b) Recursos propios

Se proyectan ingresos por valor de **$3.112.957.434**, derivados principalmente de:

- Venta de servicios educativos
- Matrículas académicas

Se aclaró que, en el marco de la política de **gratuidad en la educación superior**, estos ingresos son transferidos posteriormente por el Ministerio de Educación Nacional a través del ICETEX, una vez los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos.

Asimismo, se indicó que para la vigencia 2027 **no se proyectan excedentes financieros**, debido a que el resultado del ejercicio anterior fue negativo.

3.4. Estructura del presupuesto de gastos

El Secretario Técnico expuso la distribución del gasto conforme a los lineamientos del Marco de Gasto de Mediano Plazo, así:

a) Gastos de funcionamiento

Por un valor total de **$6.759.973.514**, financiados con:

- Nación: $4.897.016.080
- Recursos propios: $1.862.957.434

Estos recursos se destinan principalmente a:

- Pago de nómina (planta permanente y temporal)
- Contribuciones inherentes a la nómina
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes

b) Gastos de inversión

Por un valor total de **$5.969.947.566**, financiados con:

- Nación: $4.719.947.566
- Recursos propios: $1.250.000.000

Se indicó que estos recursos se orientan al desarrollo de proyectos institucionales enmarcados en el programa de **calidad y fomento de la educación superior**, conforme a la clasificación programática definida por el Ministerio de Hacienda.

3.5. Valor total del anteproyecto

Como resultado de la consolidación de ingresos y gastos, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027 asciende a:

$12.729.921.080

Distribuido de la siguiente manera:

- **Recursos Nación:** $9.616.963.646
- **Recursos propios:** $3.112.957.434

3.6. Limitaciones del anteproyecto y brecha financiera

El Secretario Técnico resaltó que, históricamente, los anteproyectos presentados por la institución han sido aprobados por valores inferiores a la apropiación final asignada en el presupuesto general.

Indicó que, para la vigencia 2026, el anteproyecto fue aprobado inicialmente por un valor cercano a los **$8.000 millones**, pero posteriormente se asignaron aproximadamente **$16.000 millones**, lo cual evidencia que los techos iniciales no reflejan las necesidades reales.

En ese sentido, manifestó que el anteproyecto 2027 presenta una **brecha significativa frente a las necesidades institucionales**, especialmente en el contexto de crecimiento académico y administrativo.

3.7. Proyección institucional y cambio de carácter

El Secretario Técnico informó que la institución se encuentra en proceso de **transformación a Institución Universitaria**, lo cual implica:

- Mayor cobertura académica
- Ampliación de programas
- Incremento en planta docente y administrativa
- Necesidad de fortalecimiento de infraestructura

Por lo anterior, solicitó el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Presidenta del Consejo Directivo, para gestionar ante el Gobierno Nacional **la ampliación de los recursos presupuestales**, una vez se formalice dicho cambio de carácter.

3.8. Alcance del acuerdo sometido a aprobación

Finalmente, se explicó que el documento presentado corresponde al **Acuerdo del Consejo Directivo**, mediante el cual:

- Se aprueba el anteproyecto de presupuesto
- Se autoriza su radicación en el sistema oficial (SIIF Nación / trámite ante Ministerio de Hacienda)
- Se da cumplimiento a las obligaciones legales de programación presupuestal

El Secretario Técnico concluyó su intervención indicando que el trámite del anteproyecto constituye un requisito obligatorio dentro del ciclo presupuestal nacional y agradeció la atención de los consejeros.

3.9. INTERVENCIONES

3.9.1 Intervención de la Presidenta – Ana María Nates Rodríguez

La Presidenta manifestó:

- Comprensión frente a la necesidad institucional de presentar el anteproyecto.
- Resaltó la disposición del Ministerio de Educación Nacional para acompañar el proceso de transformación institucional.
- Indicó que **no es posible garantizar aumentos presupuestales**, debido a la situación fiscal del país.
- Reiteró el compromiso de apoyo técnico y acompañamiento en las gestiones futuras.

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO

El Secretario Técnico sometió a consideración el **Acuerdo No. 007 del 30 de marzo de 2026**, mediante el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2027.

Resultado de la votación:

- Votos a favor: **6**
- Votos en contra: **0**

- Abstenciones: **0**

Se deja constancia que la consejera **Shalimar Stephen Hooker** emitió su voto aprobatorio a través del chat, y posteriormente en la votación final.

En consecuencia, el **Consejo Directivo aprueba por unanimidad** el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2027.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, siendo las **2:23 p.m.**, la Presidenta, doctora **Ana María Nates Rodríguez**, dio por **finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del INFOTEP San Andrés Islas** correspondiente al mes de marzo de 2026.

En constancia firman:

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ
Presidenta

ANDRES MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

Proyectó: Hanny Simancas Guerrero/ Profesional de Apoyo
Revisó: Andrés meza Villarreal / Secretario Técnico